



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

**CONSOLIDADO DE OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PUBLICA No 013 DE 2024 "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DEL GRUPO ROBUSTOS Y MENORES CON DESTINO A LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE LABORATORIOS DE LAS FACULTADES DE INGENIERÍA, CIENCIAS MATEMÁTICAS Y NATURALES, TECNOLÓGICA, CIENCIAS Y EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS."**

**OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EMPRESA CTL COMPANY CESAR NICOLAS TABARES LONDOÑO REPRESENTANTE LEGAL**

**OBSERVACION No. 1**

*Solicitamos para los ítems 15 y 47 de las cabinas de extracción. cambiar la certificación ISO 9001 y solicitar que las cabinas se fabriquen bajo las normas: NIOSH\* ASHRAE 110\* EN14175\* Norma complementaria \*ANSI Z9.5\* OSHA. Esto debido a que la norma ISO 9001 es una norma de gestión de la calidad aplicable a cualquier industria y no está enfocada en productos específicos como las cabinas de extracción. Certifica que los procesos de diseño y fabricación siguen estándares de calidad, pero no evalúa el rendimiento específico de las cabinas de extracción en términos de seguridad o eficiencia. Mientras que las normas ASHRAE 110, EN 14175, ANSI Z9.5, y OSHA: se centran directamente en el rendimiento y seguridad de cabinas de extracción. Evalúan aspectos cruciales para su uso en laboratorios y ambientes controlados, como la contención de gases y la seguridad del usuario.*

*Esto con fin de garantizar que las cabinas cumplen la normatividad de rendimiento y seguridad.*

*Esperamos que sean acogidas nuestras observaciones.*

**RESPUESTA OBSERVACIÓN: SE ACEPTA PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN.**

**NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN.** En las especificaciones técnicas del ítem 15 correspondiente a la Cabina extractora sin ducto NO se solicita certificación ISO 9001, por lo tanto, no procede ningún cambio en la especificación.

**Se acepta la observación.** En las especificaciones técnicas del ítem 47 se acepta las normas NIOSH\* ASHRAE 110\* EN14175\* Norma complementaria \*ANSI Z9.5\* OSHA. se modifica la ficha técnica y queda de la siguiente manera:

Tamaño externo (Largo<1400 mm; Profundo<830 mm; Alto >= 1500 mm)

Tamaño interno (Largo>1000 mm; Profundo>600 mm; Alto > 700 mm):

Altura de la superficie de trabajo: 900 mm ± 5%

Apertura máx.: 650 mm ± 5%

Velocidad del aire: 0,4~0,6 m/s ± 2%

Volumen del flujo de aire: 136 m<sup>3</sup>/h ± 2%

Ruido: ≤61dB(A)

Lámpara fluorescente: 12W\*2

Lámpara UV (opcional): Emisión de 253,7 nanómetros para una descontaminación más eficiente.

Sin ducto.

Soplador: Soplador centrífugo incorporado, velocidad ajustable



## **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Ventana frontal: Ventana acrílica o que resista la corrosión; Manual; Diseño inverso

Fuente de alimentación: 110V±10%, 60Hz. Consumo máximo: 500 W

Material: Exterior, acero laminado en frío con recubrimiento en polvo antibacteriano. Ventana lateral de acrílico.

Ventana lateral: Ventana de acrílico. esa de trabajo Resina fenólica resistente a productos químicos.

Filtro químico: 2 piezas.

Accesorios estándar: Lámpara fluorescente, gabinete base, carga total de 2 enchufes impermeables: 500 W; filtro químico.

## **COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN**